

Guayaquil, 30 de marzo del 2020

Señores

Junta General de Accionistas

INMAINMOSA S.A.

Ciudad. -

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de **INMAINMOSA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también la evaluación de las normas internacionales de información financiera NIIF para Pymes utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías, reglamento y resoluciones, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplí con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la ley de compañías y de Acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La compañía **INMAINMOSA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto principal está orientado al servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de control de procesos industriales.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable y financiera, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

Activo Corriente	63.834.67
Activo No corriente	7.390.04
Total Activos	71.224.71
Pasivo Corriente	67.405.11
Pasivo No Corriente	0
Total Pasivos	67.405.11
Patrimonio	3.819.60
Total Pasivo y Patrimonio	71.224.71

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados integrales por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

Ingresos	112.717.80
Costos y Gastos	111.442.87
Utilidad del Ejercicio	1.274.93

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **INMAINMOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Es necesario indicar que este informe fue elaborado de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de la compañía **INMAINMOSA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso del accionista, directores, y la gerencia de **INMAINMOSA S.A.**, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Compañías, por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.


C.P.A. KARLA GABRIELA TOMALA SOLIZ
C.I. 0911163087
COMISARIO